REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA N.° 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Julian Ricardo Lugo Mendez

C. C. 80'100.933 de Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIEREN EL TÍTULO DE

Ingeniero Electrónico

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C. julio 10 de 2009

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 01254 DEL LIBRO DE REGISTRO N.° 3-0027798 FECHA 10 JUL 2009

UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folio **4518,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 2215-2009.** En Bogotá, D.C., a los diez **(10)** días del mes de **julio** de dos mil nueve **(2009),** siendo las **once (11:00)** de la mañana, convocado por Resolución Rectoral No. **105-2009**, se otorgó el **GRADO** de **INGENIERO ELECTRÓNICO,** en la Secretaría General de la **UNIVERSIDAD CENTRAL,** con la presencia del Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** a **JULIÁN RICARDO LUGO MÉNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.100.933 de BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pensum y realizó como Opción de Grado proyecto de grado titulado "La Ingeniería Electrónica en la Universidad Central como Práctica Académica desde un Contexto Histórico y una Perspectiva Basada en las Políticas Públicas Colombianas", cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la **FACULTAD DE INGENIERÍA;** habiéndose hecho merecedor de recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **00422** de **1989** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional, **Acuerdo Consejo Superior No. 004 de abril 2 de 1993, CÓDIGO SNIES No. 17094621038110011100.** El diploma se rubrica por el Rector, doctor **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA,** doctor **JULIO MARIO RODRÍGUEZ DEVIS** y el Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA** La presente Acta se firma en constancia de la entrega del Título respectivo.

(Fdo.) **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** Rector.
(Fdo.) **JULIO MARIO RODRÍGUEZ DEVIS,** Decano.
(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los diez **(10)** días del mes de **julio** de dos mil nueve **(2009).**

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

Fundación Universidad Central, personería jurídica N.° 1876, del 5 de junio de 1967, Minjusticia.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Julián Ricardo Lugo Méndez

C. C. 80.100.933

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Educación

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

María Teresa Uribe
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 **FOLIO** 70

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2013
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

59786

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 905-2013 Libro 14 -Folio 70 del 30 de agosto de 2013:

En Bogotá, a 30 de agosto de 2013, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor JUAN BENAVIDES ESTEVEZ - BRETON, Director del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider; el doctor HUGO FAZIO VENGOA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora JUNY MONTOYA VARGAS, Directora del Centro de Investigación y Formación en Educación – CIFE; la doctora HELENA ALVIAR GARCIA, Decana de la Facultad de Derecho; la doctora ANA MARIA IBAÑEZ LONDOÑO, Decana de la Facultad de Economía; el doctor CARLOS CABALLERO ARGAEZ, Director de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLEMENCIA NIETO GUZMAN, Directora de Admisiones y Registro y la Doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(…)***MAGISTER EN EDUCACION***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 11188

50431. Julián Ricardo Lugo Méndez C. C. 80.100.933 (…).

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA – Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 30 de agosto de 2013
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Julián Ricardo Lugo Méndez

C.C. n.° 80.100.933 de Bogotá D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Asuntos Internacionales

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 4 de Mayo de 2016 Acta 060 Folio 061 Libro n.° 001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 63532 Folio 199 Libro FTMA-1

Fecha: Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2016

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 061 libro de registro N° 001 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA N°. 060

En Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016) en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas y Decano de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de **JULIÁN RICARDO LUGO MÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 80.100.933 de Bogotá D.C. quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y el programa de **MAESTRÍA EN ASUNTOS INTERNACIONALES** y se ha hecho acreedor al título correspondiente.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega oficial del diploma que le acredita como

MAGÍSTER EN ASUNTOS INTERNACIONALES

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. -La Secretaria General (fdo.) MARTHA HINESTROSA REY. -El Decano (fdo.) ROBERTO HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016)

Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Julián Ricardo Lugo Méndez

C. C. 80.100.933

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Administración

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2018
REGISTRADO: LIBRO 16 **FOLIO** 51

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

82215

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Acta de Grado No. 086-2018 Libro 16 Folio 51 del 28 de febrero de 2018

En Bogotá, a 28 de febrero de 2018, por autorización del Consejo Académico de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider y Escuela de Gobierno, se les otorgó el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor ERIC FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ, Decano de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora PATRICIA ZALAMEA FAJARDO, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor FERNEY RODRIGUEZ DUEÑAS, Decano de la Facultad de Ciencias; el doctor HUGO FAZIO VENGOA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora CATALINA BOTERO MARINO, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor JUAN CAMILO CARDENAS CAMPO, Decano de la Facultad de Economía; el doctor EDUARDO ESCALLON LARGACHA, Decano de la Facultad de Educación; el doctor ALFONSO REYES ALVARADO, Decano de la Facultad de Ingeniería; el doctor OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON, Director del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider; el doctor EDUARDO PIZANO DE NARVAEZ, Director de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

"(...)*MAGISTER EN ADMINISTRACION*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR – SNIES-BAJO EL CODIGO 1575

70177. Julián Ricardo Lugo Méndez C. C. 80.100.933(...)

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA-Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 28 de febrero de 2018
Claudia R.

CERTIFICADO

VERIFICADO *de* LOGRO

Dr. Eduardo Suger Cofiño
Rector
Universidad Galileo

Dr. Rocael Hernández Rizzardini
Director GES
Universidad Galileo

Esto es para certificar que

Julian Lugo Mendez

completó y aprobó

PCPSTA02x: Herramientas de la Inteligencia de Negocios

un curso de estudio ofrecido por GalileoX, una iniciativa de aprendizaje en línea de Universidad Galileo mediante edX.

CERTIFICADO VERIFICADO
Emitido el 16 de junio de 2020

ID VÁLIDA DEL CERTIFICADO
dbcef8711ee4431eb31f0e7ac9667f29

ESFUERZO
30 horas

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COREA

Bogotá D.C., 3 de abril de 2017

A QUIEN CORRESPONDA

En mi calidad de Embajador de la República de Corea ante la República de Colombia, doy fe de que el señor Julián Lugo Méndez ha sido elegido como Presidente de la Asociación de Estudios Coreanos en Colombia para el periodo 2016 – 2017.

El Sr. Lugo se desempeñó como Presidente de la Asociación con importantes resultados para el beneficio de las relaciones bilaterales, en el plano académico y cultural de ambas naciones; desempeñando con liderazgo sus funciones y desarrollando una gran labor.

En mi tiempo como Embajador en Colombia he podido comprobar que junto con una excelente preparación profesional, posee además estupendas cualidades personales, liderazgo y óptima colaboración en equipo.

Atentamente,

Jang Myung-soo

Embajador de la República de Corea

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2020

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el ingeniero Julián Ricardo Lugo Méndez con cédula de ciudadanía No.80.100.933, estuvo vinculado a esta Institución Docente, desempeñándose como se detalla a continuación:

Mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, así:

Oficina de Egresados y Exalumnos
Director

- Desde el 10 de noviembre de 2009 hasta el 16 de mayo de 2012.

Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales

- A partir del 17 de mayo de 2012 hasta el 4 de febrero de 2020.

Mediante Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, así:

Contrato No.001/2015
Líder proyecto: Convenio de Asociación 1543 de 2015 "Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior" celebrado entre la Secretaria de Educación Distrital y la Universidad Central

- Durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 31 de diciembre de 2015.

Contrato No.002/2016
En virtud del Convenio de Asociación 2696 de 2016 "Modelo de Transformación de la Educación Media" celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Central

- Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de diciembre de 2016.

Contrato No.002/2017
En virtud del Convenio de Asociación 1639 de 2017 "Proyecto 1073 – Desarrollo Integral de la Educación Media en las Instituciones Educativas del Distrito" celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Central

Universidad Central NIT 860.024.746-1

- Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 31 de mayo de 2018.

Contrato No.002/2018
Garantizar el cumplimiento del Contrato No. 482157-18 suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Central a través de la contratación en línea de la plataforma SECOP II cuyo objeto es "Acompañar la implementación del proyecto desarrollo integral de la educación media de las IES, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos en conjunto entre las IES y la Secretaría de Educación del Distrito"

- Durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Contrato No.002/2019
Garantizar el cumplimiento del Convenio de Asociación No. 2083 del 29 de mayo de 2019 suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Central cuyo objeto es "Acompañar la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media de las IES, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos en conjunto entre las IES y la Secretaría de Educación del Distrito"

- Durante el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2019 y el 6 de diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado.

UNIVERSIDAD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN

LUZ STELLA HUERTAS HERNÁNDEZ

Elaboró: CEMS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JULIAN LUGO**	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑO(S)**	**MES(ES)**
		48

EXPERIENCIA		
DIAS		TOTAL
0	1440	1440

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
1	UNIVERSIDAD CENTRAL	17/05/2012	4/02/2020	2820
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL***	2820

Elaboró:

Firma

Nombre: Pilar Acevedo C

Area / Dirección: DRESET

FECHA DE VERIFICACIÓN: 18/09/2020

DIA / MES / AÑO